



Ushuaia, 19 de abril del 2021

RESOLUCIÓN CITDF 230/2021

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional, Ingeniero Mecánico Renato Alberto GABINO, DNI N°29.514.616 mediante nota de solicitud de fecha 16 de Abril 2021 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.

La Resolución 206/2020 que otorga matrículas provisorias por el término de 1 años para los que tienen títulos en trámite.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**.

Considerando:

Que el ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12 y en la resolución 206/2020.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional provisorio por un (1) año al siguiente ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
406	Gabino Renato Alberto	29.514.616	Ingeniero Mecánico

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.

Ing. Esteban M. MANGIAMELI
Secretario
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BIANCIOTTO
O Ricardo
Anibal
Firmado digitalmente por
BIANCIOTTO
Ricardo Anibal
Fecha: 2021.04.21
11:56:16 -03'00'